



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.136.-/

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE CLAUDIA JUANILLO BUSTAMANTE, PROFESIONAL PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FOMIL.

Laja, 13 de Junio de 2016.

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 10.06.2016, presentada por la Srta. Claudia Juanillo Bustamante, Providencia N° 4.599, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 1.345 del 11.03.2016, que aprueba contrato a Honorarios.
- 3.- Contratos a Honorarios de fecha 11.03.2016, entre la Srta. Claudia Juanillo Bustamante y la Municipalidad de Laja, como Profesional Psicosocial.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por la Srta. Claudia Juanillo Bustamante, RUT N° , quien cesó en sus funciones el día 10.06.2016, como Profesional Psicosocial del Programa Fomil 2016.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SENCE
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE